

Original: inglés/francés

TABLAS RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

Secretaría de ICCAT en consulta con el presidente del Comité de Cumplimiento

BORRADOR

Este borrador contiene información recibida hasta el 12 de octubre de 2018 y se publica de conformidad con los requisitos de la *Resolución de ICCAT para facilitar un proceso de revisión del cumplimiento eficaz y efectivo* [Res. 16-22], es decir, en consulta con el presidente del Comité de Cumplimiento, e incluye información sobre si las CPC han cumplido las recomendaciones aplicables de la Comisión, incluidas las obligaciones de comunicación. Gran parte de la información se basa en los informes anuales de las CPC, que estarán disponibles como **COC-301/2018** en el sitio web de la reunión, <https://www.iccat.int/com2018/>. Cabe señalar que en algunos casos ya se han solicitado aclaraciones, y los que ya contienen respuestas están incluidos en el COC-301. Las revisiones adicionales y los envíos tardíos se incluirán en una Adenda al **COC-301/2018**.

Como establece el párrafo 2 de la Res. 16-22, se invitará a las CPC a aportar explicaciones iniciales y por escrito de las imprecisiones o a aportar información adicional a la Secretaría sobre su propia información de cumplimiento tal y como aparece reflejada en el proyecto de Tablas resumen de cumplimiento y en cualquier tabla complementaria **al menos cinco días antes del inicio de la primera sesión del COC**. es decir, **NO MÁS TARDE DEL LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2018**.

Además, como indicaba el presidente en su carta del 11 de octubre de 2018 (Circular ICCAT# 07493/18), se invita a todas las CPC a revisar los informes anuales de las demás CPC y cualquier otra información disponible, lo que incluye las respuestas a las cartas sobre deficiencias en la comunicación/problemas de cumplimiento, que estarán incluidas en el **COC-309/2018** y a enviar, por escrito, cualquier pregunta o inquietud respecto a los posibles incumplimientos no más tarde del lunes 5 de noviembre de 2018.

Rogamos tengan en cuenta: Esta versión del COC-308 es un borrador preliminar, sujeto a más elaboración, no solo en la reunión anual, sino antes, lo que incluye basándose en una revisión más en profundidad, por parte del presidente del Comité de Cumplimiento, de los informes anuales y otra documentación relacionada con el cumplimiento. Como indicaba el presidente del COC en su carta mencionada antes, el plazo para la preparación y circulación del primer borrador del COC-308 que está establecido en el párrafo 2 de la Res. 16-22 no permite tiempo suficiente para una revisión eficiente de los informes anuales y otra documentación relacionada con el cumplimiento que no es obligatorio enviar hasta el 1 de octubre. El presidente ha recomendado a la Comisión que considere modificar los plazos para facilitar un proceso de revisión del cumplimiento más eficaz y efectivo. La propuesta se circulará como **COC-315/2018**. Entretanto, el presidente tiene intención de continuar revisando, en coordinación con la Secretaría, los informes anuales y otra documentación relacionada con el cumplimiento con miras a plantear cualquier tema adicional antes de la primera sesión del COC con el fin de permitir que las CPC dispongan de tiempo suficiente para preparar las respuestas.

Tablas resumen de cumplimiento

2017				2018		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018
ALBANIA	Informes anuales/Estadísticas: Sin explicación para la categoría "no aplicable". Faltan datos de características de la flota y datos de captura y esfuerzo de Tarea II.	Recomendación 16-14 de ICCAT para establecer unas normas mínimas para programas de observadores científicos en buques pesqueros: Albania indicó «no aplicable» pero no explicó la razón para ello. Explicación: Albania establecerá estos estándares científicos cuando sea necesario y buena contribución para la gestión de recursos. (Sin este estándar en Albania, es imposible aportar cualquier explicación) Albania prestará mucha atención y preparará los informes anuales basándose en las directrices revisadas.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación y la falta de respuesta a la carta del COC de 2016, señalando una mejora en la comunicación.	Informes anuales/Estadísticas: Parte I del informe anual recibida tarde y Parte II ligeramente tarde. Datos estadísticos comunicados tarde; no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: Hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones presentada con retraso (durante la reunión). Para otros requisitos de captura, no presenta explicación para la categoría "no aplicable". Sin información sobre la implementación de medidas de mitigación de captura fortuita de tortugas marinas y mitigación general de captura fortuita/descarte.	Reglamento 1, Artículo 7: «Está prohibido utilizar redes de fondo o redes flotantes para pescar las siguientes especies: atún blanco (<i>Thunnus alalunga</i>), atún rojo (<i>Thunnus thynnus</i>), pez espada (<i>Xiphias gladius</i>) y tiburones (<i>Hexanchus griseus</i> , <i>Cetorhinus maximus</i> Alopidae; <i>Carcharhinidae</i> ; <i>Sphyrnidae</i> ; <i>Isuridae</i> ; <i>Lamnidae</i>)». Hoja de comprobación presentada el 29/09/2017. Según la legislación pesquera todos los buques pesqueros están obligados a evitar cualquier captura incidental de tortugas, tiburones, aves marinas, mamíferos marinos, etc. Cuando se capturan, hay que liberarlos con cuidado e ilesos y registrar y comunicar su captura.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-14: no se ha implementado aun, pero se están emprendiendo acciones para implementarla en 2019.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>
ARGELIA	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas: no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
Medidas de conservación y ordenación:	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-11: no está claro en el informe si se están implementando prácticas de manipulación seguras.					
	Cuotas y límites de captura:					
Cuotas y límites de captura:	Otras cuestiones: ROP-BFT: posibles incumplimientos presentados en el COC_305/2018.					
Otras cuestiones: las PNC del ROP BFT presentadas en documento COC-305/2017						

CPC	2017			2018			
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta /explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas -208	
ANGOLA	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual presentado con retraso (pero antes de la fecha límite anterior). No explicación para la categoría "no aplicable". No ha presentado datos de características de la flota (ST01).		Carta sobre temas relacionados con la comunicación y la falta de respuesta a la carta del COC de 2016.	Informes anuales/Estadísticas: Parte I del informe anual enviada con retraso. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos de talla debido a la falta de un programa de muestreo. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).			
	Medidas de conservación y ordenación: No ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones. Sin información sobre la implementación de medidas de mitigación de captura fortuita de tortugas marinas, aves marinas y mitigación general de captura fortuita/descarte (no aplicable, sin explicación). Buques no incluidos en la lista de tropicales, pero ha comunicado pequeñas cantidades de túnidos tropicales.				Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: sin hoja de comprobación de medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de N-SMA; Rec. 16-14: sin programa de observadores nacionales; Recs. 13-11, 11-09, 11-10: sin datos actualmente disponibles para las especies de captura fortuita; Rec. 16-01: buque no autorizado para las especies tropicales. En 2017 no ha enviado informes trimestrales de patudo.	Angola ha indicado su falta de recursos para implementar un programa nacional de observadores y su intención de solicitar asistencia a ICCAT. Respecto a las tortugas y aves marinas, Angola está actualmente intentando recopilar datos históricos.	
	Cuotas y límites de captura:				Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento enviadas con retraso.		
	Otras cuestiones:				Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018
BARBADOS	Informes anuales/Estadísticas: Presentó tarde la Parte II del informe anual.		Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación, plan de desarrollo/ordenación de pez espada del norte.	Informes anuales/Estadísticas: no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Barbados indica que este requisito no es aplicable, ya que Barbados presentó una objeción a la Rec. 10-10. 16-01: deben realizarse algunos ajustes de procedimientos para facilitar este nivel adicional de comunicación. 10-09: El departamento de pesca esta colaborando con el proyecto Tortugas marinas de Barbados en un programa para asesorar a los pescadores sobre las mejores prácticas para reducir la captura fortuita de tortugas marinas, la introducción de anzuelos circulares ya se ha hecho y para reducir la mortalidad de las tortugas por enmallamiento accidental en los artes pesqueros.	
	Medidas de conservación y ordenación: 15-01/16-01: No ha presentado informes trimestrales de captura de patudo. Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. No ha presentado plan de ordenación pez espada norte.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: capturas trimestrales de patudo enviadas con retraso. Rec. 12-07: no está claro en el informe si el acceso de los buques extranjeros a los puertos de Barbados está prohibido de manera general. Rec. 02-21/22: no hay sellos/firmas de validación para los documentos estadísticos enviados. Rec. 10-09: no hay información sobre las medidas de mitigación de la captura de tortugas marinas. Rec. 15-05 y 16-11: respuesta incompleta. Rec. 17-08: no hay informe de capturas de marrajo dientuso para el primer semestre de 2018.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
BELICE	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas: las estadísticas podrían estar incompletas, ya que no está claro si las capturas de las pesquerías artesanales/ZEE están incluidas. No se ha recibido el formulario ST08 (DCP).		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: Transbordo ROP: Posible incumplimiento y respuesta presentada en el COC-305/2018.		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
BRASIL	Informes anuales/Estadísticas: No ha enviado informes anuales. No se han recibido datos estadísticos.	Brasil solicitó una derogación de la aplicación de las disposiciones de la Rec, 11-15 debido a circunstancias muy excepcionales reseñadas en su declaración al COC-313. Presentará un plan para garantizar la presentación de todos los datos pendientes.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, aunque señalando el compromiso de proporcionar datos de Tarea I de 2016 antes del 31 de marzo. Los datos se facilitaron antes de la fecha especificada.	Informes anuales/Estadísticas: no se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: 15-01/16-01: No ha presentado informes trimestrales de captura de patudo. No ha presentado plan de ordenación de tropicales. Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. No ha presentado plan de ordenación pez espada norte.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-13/14-10: buques comunicados para su inclusión en el registro ICCAT con una retroactividad superior a los 45 días. Rec. 14-06: no ha implementado los requisitos para el marrajo dientuso.		
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento enviadas con retraso.				
	Otras cuestiones:	Otras cuestiones:				

2017

2018

CPC	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
CABO VERDE	<p>Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido informe anual. No se han recibido datos de Tarea I o de talla. Se han recibido algunos datos de captura y esfuerzo fuera de plazo.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: no ha presentado plan de ordenación tñidos tropicales.</p> <p>Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.</p> <p>Otras cuestiones:</p>		Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación, no presentado plan de ordenación de tropicales.	<p>Informes anuales/Estadísticas: Parte I del informe anual recibida con retraso. La capacidad de la flota enviada con retraso, no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: informes de capturas trimestrales de patudo para 2017 sin enviar para los tres últimos trimestres. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso del norte. Rec. 16-15: respuestas a los requisitos poco claras, podrían ser insuficientes. Rec. 12-07: copias de los informes de inspección en puerto no recibidas, aunque hay puertos designados en el registro de ICCAT. Recs. 15-05/16-11: respuesta insuficiente, se requiere legislación. Rec. 16-12: respuesta insuficiente, no se han tomado medidas pero se requieren. Rec. 10-09: no se han tomado medidas para liberar a las tortugas ilesas.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otras cuestiones:</p>		

2017

2018

CPC	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
CANADÁ	Informes anuales / Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales / Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-05: el informe anual se refiere a la Rec. 12-04, no está claro si se ha actualizado la legislación nacional para incluir las disposiciones de la Rec. 15-05.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

2018

CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
CHINA	<p>Informes anuales/Estadísticas:</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: No ha presentado lista de puertos autorizados, pero no hay una prohibición específica de entrada de buques extranjeros estipulada. Rec. 14-04: no ha presentado lista de puertos autorizados para atún rojo.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otras cuestiones: ROP-Transbordo: PNC presentadas en documento COC-305/2017</p>	<p>Entendemos que la disposición de que cada CPC que quiera conceder acceso a sus puertos a buques de pesca extranjeros debe designar sus puertos a los buques pesqueros extranjeros podrían solicitar entrada de conformidad con esta Recomendación no es aplicable a China, ya que China no es un Estado costero del océano Atlántico. Sin embargo, a veces, algunos buques de transporte llevan productos de tónidos capturados solo por buques de pesca chinos que operan en la zona de ICCAT y entran en puerto chino, en este caso, no estamos seguros si dichos buques de transporte se consideran buques de pesca extranjeros. Por tanto, entendemos que la Rec. 12-07 no es aplicable a China. Hasta ahora China no ha tenido puertos autorizados para el desembarque y/o transbordo de atún rojo. Además, China implementó el sistema de despacho de aduanas para cualquier producto de atún rojo que entrase en territorio chino, el armador del buque pesquero o el importador debe solicitar el certificado de despacho de aduanas al Ministerio de Agricultura. Durante este proceso, el material/la información pertinente, que incluye CDS, declaración de transbordo, conocimiento de embarque, debe mostrarse a la autoridad pesquera de China, ya que así podemos hacer un seguimiento del desembarque en el puerto chino.</p>	<p>Carta sobre la implementación de los requisitos de la Rec. 12-07, incluida la designación de puertos y la aplicación a los buques de transporte de pabellón extranjero que transportan pescado capturado por buques con pabellón de China en las pesquerías de ICCAT, y sobre la lista de puertos autorizados de atún rojo, indicando a la vez de manera positiva los pasos que ha dado ya China para controlar los desembarques de las especies de ICCAT en sus puertos.</p>	<p>Informes anuales/Estadísticas:</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: sin lista de puertos autorizados para los buques de pabellón extranjero.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otras cuestiones: ROP-Transbordo: posibles incumplimientos presentados en documento COC-305/2018</p>	<p>Véase el COC-309 para la respuesta de China a las preocupaciones planteadas por el presidente.</p>	

		2017		2018		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
CÔTE D'IVOIRE	Informes anuales/Estadísticas: Resumen de comunicación del informe anual incompleto. Presentó versión revisada, pero seguía estando incompleta.	Presentación versión revisada [seguía estando incompleta]	Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación, indicando positivamente a la vez mejoras notables en la comunicación respecto al año pasado, y solicitando aclaración sobre la licencia de dos buques que pescan en la zona ICCAT, e información sobre cualquier acción adicional emprendida para abordar las PNC reflejadas en el COC-305, e información sobre la gestión y seguimiento de estas pesquerías dado el elevado número de importaciones de estos dos buques.	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual incompleto, sin respuesta o respuesta insuficiente a muchos requisitos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-11: no se ha informado sobre la implementación de esta Rec. porque se utilizó el formato anterior para el informe anual.	Se ha recibido el informe anual revisado con información sobre el anexo de pez vela presentado como un apéndice.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-14: sin información sobre el programa nacional de observadores. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 12-07: no ha enviado informes de inspección en puerto aunque tiene puertos en el registro de ICCAT.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-tranbordo. PNC presentadas en el COC-305/2017.	Se ha notificado al armador y se ha establecido un equipo en el Ministerio para investigar estas cuestiones.		Otras cuestiones: Rop transbordo: posibles incumplimientos incluidos en el COC-305/2018.		

		2017		2018		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
CURAÇAO	Informes anuales/estadísticas: No se ha explicado en ningún caso la categoría "no aplicable".		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, indicando positivamente a la vez mejoras respecto al año pasado.	Informes anuales/estadísticas : Parte I del informe anual recibida con retraso. Las estadísticas podrían estar incompletas ya que no está claro si las capturas en las pesquerías artesanales/ZEE están incluidas. El ST08 (DCP) se refiere a datos de 2016, faltan los datos de 2017.	Solo se envían a ICCAT los informes de los observadores a bordo de buques de atún rojo del este.	
	Medidas de conservación y ordenación:Rec. 15-05; Respuesta insuficientemente clara para cubrir los requisitos. No información sobre Rec. 16-11.	Curaçao está deseando trabajar con otras CPC para continuar con las mejoras.		Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

	2017			2018		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
EGIPTO	Informes anuales /estadísticas: No se ha explicado en ningún caso la categoría "no aplicable". No ha comunicado datos de tortugas marinas ni de tiburones. Las características de la flota (ST01) recibidas fuera de plazo.	Dado que está prohibido capturar o comercializar tiburones y tortugas marinas a nivel nacional o internacional, no se ha comunicado ningún caso.		Informes anuales /estadísticas: no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones con retraso. Rec. 16-14: no ha presentado información sobre programas nacionales de observadores para otras pesquerías que no sean atún rojo. Rec. 10-09: no ha presentado información detallada sobre su implementación. Rec. 16-05: inclusión de buques de pez espada en el Registro ICCAT que superan la capacidad permitida y no ha incluido cuota en el plan de pesca de pez espada del Mediterráneo.	Dado que está prohibido capturar o comercializar tiburones y tortugas marinas a nivel nacional o internacional, no se ha comunicado ningún caso y además no hay actividad pesquera dirigida a estas especies. Lamentablemente, en 2016/2017 Egipto ha tenido problemas con la recopilación de datos, por otra parte está progresando el programa nacional, pero las circunstancias económicas no respaldan su desarrollo. Respecto a la Rec. 10-09, los observadores nacionales no han consignado ninguna captura fortuita de tortugas o aves marinas y debido a las actuales circunstancias económicas y a los grandes gastos, Egipto ha ejecutado la Rec. de ICCAT en este sentido a través de los inspectores asignados a los puertos.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación e implementación de las medidas relacionadas con los tiburones y de captura fortuita, indicando positivamente a la vez mejoras en la comunicación respecto al año pasado, e instando a la solicitud de eliminación de los buques incluidos en la lista de buques autorizados para el pez espada del Mediterráneo para alinearse con las posibilidades de pesca actuales con arreglo a la Rec. 16-05.	Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:	Egipto confirmó que, aunque presentó la lista de buques, no ha habido pesca de pez espada.		Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: la información sobre la implementación de medidas para las tortugas marinas, aves marinas capturas fortuitas y descartes insuficiente para cumplir los requisitos.	No existe captura fortuita de tortugas o de aves marinas consignada por los observadores nacionales en los puertos, además Egipto prohíbe la captura de tortugas y aves marinas.		Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
EL SALVADOR	Informes anuales/estadísticas:			Informes anuales/estadísticas: Parte I del informe anual recibida con retraso. Parte II recibida ligeramente tarde. La Tarea I enviada con retraso. No ha enviado el formulario ST08 (DCP).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implemenación de medidas sobre tiburones. Rec. 12-07: No ha presentado lista de puntos de contacto/puertos autorizados para buques extranjeros.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, plan de ordenación de DCP presentado en la reunión anual e implementación de la Rec. 12-07.	Medidas de conservación y ordenación: Recs. 15-05 y 16-11: las respuestas podrían ser insuficientes.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento enviadas con retraso.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

		2017		2018		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
UNIÓN EUROPEA	Informes anuales/Estadísticas: Los informes sobre interacciones con aves marinas y tortugas marinas podrían estar incompletos. Para otros Estados miembros de la UE faltan algunos datos de talla.	Interacción con tortugas marinas: esta cuestión no es relevante porque en el COC 303 la UE no está asociada con presentaciones incompletas y todos los datos de la UE se mencionan en la Tabla 10 del PLE-105. Interacción con aves marinas, con arreglo a la Rec. 11-09 no hay obligación de utilización medidas de mitigación al norte de 25º sur, y su presentación es a título voluntario para el mar Mediterráneo. Datos estadísticos para UE-Lituania y UE-Dinamarca, cero capturas en 2016 confirmadas por ambos; por consiguiente se ha respetado la Rec. 11-15. Faltan datos de talla: Los datos de talla se presentaron para toda la UE, y no por Estados miembros de la UE, no se detectó incumplimiento.	No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas: algunos datos estadísticos recibidos con retraso (Tarea I de Bulgaria, Alemania, Irlanda, Letonia y Lituania).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 14-04: Informe de implementación presentado tarde debido a confusión con el plazo anterior (se presentó antes del 15 de octubre). Rec. 11-20: informe anual del BCD incompleto; no informe para UE-Francia, UE-Italia y UE-Países Bajos. Rec. 16-05, párrafo 28: incumplimiento plazo presentación buques ALB Med (20/07/2017, establecido mediante circular # 4454/17) para seis buques de UE Chipre y 293 de UE-Grecia. Rec. 16-11: se ha recibido el formato previo del informe anual, por lo que no hay informe sobre implementación de la Rec. 16-11, aunque el pez vela se incluye en Tarea I. Rec. 15-05 falta información para UE-Portugal. Rec. 16-12: no se ha incluido información en el informe anual. Rec. 12-07: se ha presentado lista de puertos autorizados para todos los Estados miembros de la UE y no hay prohibición específica de entrada para buques extranjeros estipulada para los que faltan en la lista (enviados los puertos de 8 Estados miembros).	Rec. 14-04: debido a razones administrativas, el informe de implementación de la UE se presentó después del 1 de octubre (nuevo plazo en Rec. 16-16), pero antes del 15 de octubre (plazo anterior); Rec. 11-20 Informes para UE-Francia, UE-Italia y UE-Países Bajos se enviaron a ICCAT después del 16 de octubre; Rec. 16-05, párrafo 28: Debido a razones administrativas, las listas de buques de pez espada del Mediterráneo para UE-Grecia y UE-Chipre se presentaron después de la entrada en vigor de la Rec. 16-05. Para el año 2017, esto no contraviene la Rec. 16-05. Rec. 16-11: debido a razones administrativas, la UE ha utilizado el formato anterior para el informe anual. Sin embargo, se han comunicado todos los datos requeridos. Un Addendum en la Sección III (pez vela) se envió el 7 de noviembre, pero los datos se habían presentado inicialmente en Tarea I. Rec. 15-05: UE-Portugal no tiene buques que se dirijan al atún rojo, lo que explica la ausencia de datos VMS. Rec. 16-12: las acciones que tienen que emprender internamente todos los Estados miembros de la UE para hacer un seguimiento de las capturas de tinterera se detallan en la legislación de la UE. Todas las medidas de la UE se han comunicado en las hojas de comprobación de tiburones en el COC-303. Rec. 12-07: La lista de puertos designados presentada por la UE es válida para la UE en conjunto e incluye todos Estados miembros de la UE afectados. La lista no se ha modificado en 2017 con respecto a años anteriores.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-05: envío tardío de la lista de buques de SWO-MED para UE-Croacia. Rec. 17-07: la fecha límite de una semana para las declaraciones de introducción en jaula a menudo no respetada. Algunas introducciones en jaula realizadas después del 15 de agosto. Rec. 11-20: algunos informes de BCD recibidos con retraso. Rec. 17-07, 16-05 y 12-07: no se han recibido informes de inspección, aunque el informe anual indica que se han recopilado y se enviarán "lo antes posible". Rec. 14-07: no se han comunicado acuerdos de acceso, pero informes previos muestran acuerdos hasta 2020, y sí han sido comunicados por Liberia, Marruecos y Senegal.		
	Cuotas y límites de captura: Continuación del exceso de captura de aguja blanca.	El exceso de captura de aguja blanca en 2016 ya estaba previsto y se abordó en la reunión anual de 2016. Tal y como se declaró en la respuesta a la carta de inquietud de 2016, UE España (único Estado miembro de la UE afectado por este exceso de captura, como captura foruita) ha cerrado la pesquería de aguja azul y aguja blanca en 2017.		Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP BFT: PNC presentadas en el documento COC-305/17-			Otras cuestiones: ROP_BFT: posibles incumplimientos presentados en el COC_305/2018.		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
FRANCIA (San Pedro y Miquelón)	Informes anuales/Estadísticas: Rec. 16-14: no ha presentado información sobre el programa de observadores científicos nacionales.	No hemos transmitido información de observadores Rec.16-14 Recomendación de ICCAT para la implementación de normas mínimas para los programas de observadores científicos a bordo de los buques de pesca), ya que nuestro único buque que opera en la zona no salió a pescar debido a dificultades técnicas.	No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
GABÓN	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual recibido con retraso e incompleto; no se han recibido datos estadísticos.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación y la falta de respuesta a la carta del COC de 2016.	Informes anuales/Estadísticas: faltan respuestas a algunos requisitos o son incompletas, especialmente respecto a atún blanco, istiofóridos y especies de captura fortuita. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Sin respuesta a Rec. 16-11.			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento presentadas más de dos meses después de la fecha límite, comunicando capturas cero.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
GHANA	Informes anuales/Estadísticas: No explicación para la categoría "no aplicable". No ha presentado datos de talla de Tarea II.	El protocolo AVDTH prescrito a Ghana por el SCRS/ICCAT no puede estimar las frecuencias de talla en el formato clásico tal y como se solicita en el formulario. Todas las frecuencias de tallas se han incluido en las bases de datos del AVDTH, lo que incluye el rabil, listado y patudo, así como otras especies de túnidos.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación (NA sin explicación, Rec. 16-11 sobre pez vela).	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-11: Capturas de pez vela comunicadas en Tarea I, pero no informes sobre Rec. 16-11 en el informe anual (se indicó no aplicable).	Desde 2012 se está formando al personal a bordo con seminarios y talleres que celebra ISSF/AZTI en Ghana llamados Talleres de patrones. Se ha enseñado a la industria los métodos y los tipos de DCP a utilizar y las estrategias de liberación de las especies amenazadas. Los patrones y las tripulaciones son muy conscientes de los pasos a dar para reducir los enmallamientos y la destrucción de especies en peligro y que se están extinguiendo. Esta iniciativa de ISSF continuará en años próximos.		Medidas de conservación y ordenación: no se han recibido copias de los informes de inspección en puerto.		
	Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de patudo.			Cuotas y límites de captura: exceso de captura de patudo.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2018

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GRANADA	Informes anuales/Estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso.		
	Cuotas y límites de captura: no ha presentado tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GUATEMALA	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido el formulario ST08 (DCP), no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) ya que no hay programa de observadores científicos.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: no ha enviado informes trimestrales de patudo en 2017.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

2018

CPC	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GUINEA BISSAU	Informes anuales/ estadísticas: No se ha recibido el informe anual, no se han recibido datos estadísticos.		Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación	Informes anuales/ estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación de medidas sobre tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso.		
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.			Cuotas y límites de captura: sin tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

	2017			2018		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GUINEA ECUATORIAL	Informes anuales /estadísticas: Se ha recibido tarde el informe anual.			Informes anuales /estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Rec. 12-07: lista de puertos autorizados no enviada (incluida en el informe anual pero no con todos los detalles requeridos).		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, no ha enviado hoja de control de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones, e implementación de la Rec. 12-07.	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dentado. Rec. 16-01: no ha enviado informes trimestrales de patudo en 2017.		
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento			Cuotas y límites de captura: no ha presentado las tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

2018

CPC	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GUINEA (Rep.)	<p>Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido el informe anual, no se han recibido datos estadísticos.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Rec. 16-01: no ha presentado plan de ordenación túnidos tropicales.</p> <p>Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.</p> <p>Otras cuestiones:</p>	<p>Entre 2013 y 2016, la República de Guinea estaba inscrita por la Unión Europea en la lista de terceros países no cooperantes en la lucha contra la pesca IUU. Durante este periodo se tomaron muchas medidas cuya implementación requiere la reorganización de las estructuras implicadas en la provisión y procesamiento de datos. Además, actualmente, no hay ningún buque con pabellón guineano que se dirija a los túnidos y especies afines competencia de ICCAT. Sin embargo, se han desembarcado algunos ejemplares en los diferentes puertos de pesca artesanal. Además, la movilidad del personal de la administración, la insuficiente capacidad humana y las dificultades para el seguimiento de las actividades de pesca artesanal, no han favorecido la recopilación, procesamiento y presentación de información y datos. Guinea solicita una prórroga del plazo de presentación de dicha información y datos hasta el final del primer semestre de 2018 y desde ahora hasta entonces se solicita ayuda técnica en este campo.</p>	<p>Carta sobre temas relacionados con la comunicación, constatando positivamente al mismo tiempo la petición de asistencia.</p>	<p>Informes anuales/Estadísticas: no ha presentado informe anual. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos de Tarea I, en las tablas de cumplimiento ha comunicado capturas cero para las especies comerciales.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso.</p> <p>Cuotas y límites de captura: carta informando de que la Rec. 16-16 no se le aplica.</p> <p>Otras cuestiones:</p>	<p>Guinea ha informado a la Secretaría de que no dispone de buques dirigidos a las especies de ICCAT y de que solo dispone de estadísticas relativas a las capturas fortuitas de las pesquerías artesanales e industriales.</p>	

CPC	2017		2018			
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
HONDURAS	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual y datos estadísticos recibidos con retraso (durante la reunión)		Carta sobre temas relacionados con la comunicación.	Informes anuales/Estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: Ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones con retraso (durante la reunión).			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso.		
	Cuotas y límites de captura: - No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.			Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento recibidas fuera de plazo.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
ISLANDIA	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 14-04: Informe de implementación recibido con un ligero retraso (pero antes que la fecha límite anterior).			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2017			2018		
	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
JAPÓN	Informes anuales/Estadísticas:	Japón ha ratificado el Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto en 2017. Actualmente el gobierno está trabajando en reglamentaciones internas detalladas para implementar el Acuerdo, que incluirán puertos designados para buques extranjeros. Japón comunicará dicha información a la Secretaría en cuanto finalice las gestiones internas.	No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: ha comunicado buques para actualizaciones de autorización en el Registro ICCAT con una retroactividad superior a 45 días.		
	Cuotas y límites de captura: Rec. 12-07: no ha presentado lista de puertos autorizados, pero no hay una prohibición específica de entrada para buques extranjeros estipulada.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-transbordo: PNC presentadas en el COC-305/2017.			Otras cuestiones: ROP-Transbordo: posibles incumplimientos presentados en documento COC-305/2018.		

		2017		2018		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
COREA, Rep.	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 01-21 y Rec. 01-22, párr. 5, siete días de retraso presentación CP16-SDP-BiRp.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: recibidos los puertos designados para la entrada de buques extranjeros, pero no se han recibido informes de inspección.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-transbordo: PNC presentadas en el COC-305/2017.			Otras cuestiones: ROP-Transbordo: posibles incumplimientos presentados en documento COC-305/2018.		

2017

2018

CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
LIBERIA	<p>Informes anuales/Estadísticas: Sin explicación para la categoría "no aplicable". Estadísticas comunicadas de forma incorrecta. No se pudieron procesar los datos de Tarea II de captura y esfuerzo o talla.</p>	<p>Liberia presentó un plan de acción para luchar contra la pesca IUU (COC-312). Liberia comenzó a conceder licencias para túnidos en 2016 y solo puede comunicar tres de las nueve especies con requisitos de comunicación, a saber, marlin, atún blanco y patudo. No se puede comunicar información sobre las seis especies restantes porque no están en la zona económica exclusiva de Liberia (ZEE) y para otras especies como el pez espada no se conceden licencias. En lo que concierne a la hoja 2 del CP-13 con información sobre límites de talla para el pez espada y atún rojo, Liberia no ha concedido derechos de pesca para los buques que se dirijen a dichas especies. En lo que concierne a la hoja 3 del CP-13 que solicita datos sobre excesos y remanentes de captura, lamentablemente, Liberia no puede informar sobre ello porque los buques con licencia para pescar túnidos en la ZEE de Liberia son todos buques con pabellón extranjero. Liberia dispone actualmente de un FMC plenamente operativo y está haciendo un seguimiento de la flota de aguas distantes.</p> <p>☒</p>	<p>Carta sobre temas relacionados con la comunicación, implementación de la Rec. 12-07, declarada captura de túnidos tropicales, pero no tiene buques en la lista de tropicales. Levantar la identificación.</p>	<p>Informes anuales/Estadísticas: datos estadísticos enviados con retraso, no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).</p>	<p>El programa de observadores está en proceso de implementación.</p>	
	<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado hoja de comprobación de implementación medidas sobre tiburones. Rec. 12-06: informe de transbordo presentado con una semana de retraso. Rec. 12-07: No ha presentado lista de puertos designados en los que pueden entrar los buques extranjeros Rec. 15-01/16-01: ha comunicado capturas de túnidos tropicales pero no hay buques en la lista de tropicales.</p>			<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 15-05: la respuesta podría ser insuficiente. Rec. 16-13: contradicción en la respuesta, no hay buques que se dirijan a los tiburones pero los pescadores de pequeña escala se dirigen a los tiburones.</p>		
	<p>Cuotas y límites de captura:</p>			<p>Cuotas y límites de captura:</p>		
<p>Otras cuestiones:</p>		<p>Otras cuestiones:</p>				

2017

2018

CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2017	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
LIBIA	<p>Informes anuales/Estadísticas: No se explica totalmente la categoría "no aplicable". La información comunicada sobre puertos extranjeros no coincide con la información presentada.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: No ha presentado información sobre implementación de medidas para tiburones, tortugas marinas, captura fortuita/descartes.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otras cuestiones: ROP-BFT. PNC presentadas en el COC-305/2017.</p>	<p>Aunque Libia intentó seguir las Directrices de comunicación, en ocasiones se produjeron errores. Para los puntos en que se indicó "no aplicable", se facilitaron breves explicaciones en la medida de lo posible, la especie objetivo es solo el atún rojo. Respecto a los puertos extranjeros mencionados en el informe anual, están situados en países vecinos (Túnez, Turquía).</p> <p>Hemos presentado alguna información sobre la implementación de las medidas relacionadas con el atún rojo objetivo, falta información sobre captura fortuita porque no ha sido comunicada ni por el ROP ni por otros observadores. No se ha descartado ninguna captura fortuita, ni siquiera atún rojo pequeño.</p>	<p>Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación (lo que incluye la no información sobre la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones y la captura fortuita).</p>	<p>Informes anuales/Estadísticas: los datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) se han recibido en blanco.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec: 10-09, 11-09, 11-10, 16-12: (requisitos de captura fortuita) las respuestas podrían ser insuficientes.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otras cuestiones: ROP-BFT: posibles incumplimientos presentados en documento COC-305/2018.</p>		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
MAURITANIA	<p>Informes anuales/estadísticas: No resumen de información para la Parte II del informe anual. El resumen de la Parte I podría estar incompleto. Datos estadísticos en formato incorrecto que no pudieron procesarse. Informe indicaba pesca mientras que está prohibida.</p>	<p>Dos buques solicitaron licencias y emprendieron una marea de pesca exploratoria, pero finalmente no se les concedió licencias. Poca cantidad de atún capturada, que se comunicó a ICCAT. No ha presentado plan de pesca, ya que los buques no tienen previsto operar ninguna otra pesquería de atún. Cualquier otra captura de túnidos sería captura fortuita de otras pesquerías. No tiene capacidad para cumplir los requisitos de ICCAT y ha solicitado asistencia de la Secretaría</p>	<p>Carta sobre temas relacionados con la comunicación, pesca contraviniendo la Rec. 11-15 de prohibición de retención, pesca por parte de buques no incluidos en la lista ICCAT de buques autorizados en el marco de la Rec. 13-13.</p>	<p>Informes anuales/estadísticas: no se ha recibido respuesta a la carta del presidente. No se han recibido datos de Tarea I para 2017 (datos hasta 2016 inclusive). No tiene programa de observadores científicos.</p>		
	<p>Medidas de conservación y ordenación:</p>			<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-05, 10-09 y 11-10: las respuestas podrían ser insuficientes.</p>		
	<p>Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento antes de la fecha límite. El informe indica capturas de especies de ICCAT en 2016, mientras que están prohibidas.</p>			<p>Cuotas y límites de captura:</p>		
	<p>Otras cuestiones:</p>			<p>Otras cuestiones:</p>		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
MÉXICO	Informes anuales/estadísticas:	Recibido informe revisado con explicaciones adicionales.	Carta sobre la implementación de la Rec. 12-07, no información sobre la implementación de la Rec. 16-11 (pez vela), indicando a la vez los controles vigentes para el desembarque de buques extranjeros en puertos mexicanos y la solicitud de orientación sobre la información que se requiere en el marco de la Rec. 16-11.	Informes anuales/estadísticas: "No aplicable" en el informe anual no explicado en todos los casos.		
	Medidas de conservación y ordenación: Capturas de pez vela declaradas en la Tarea I, pero sin informe de la 16-11 en el informe anual (declarado como No aplicable). Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados en los que pueden entrar buques extranjeros, ni ha señalado una prohibición específica de entrada de buques extranjeros.	México continua manteniendo su cobertura de observadores a bordo de 100% en los viajes de pesca, cuya información se provee a la CICAA la cual incluye descartes muertos y vivos como parte de la presentación de Tarea I y II. De conformidad a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables de México, no se cuenta con una relación de Puertos específica para la entrada de embarcaciones extranjeras, no obstante y de acuerdo a la Ley antes mencionada: "toda embarcación extranjera que requiera entrar a Puertos mexicanos, deberá requerir un permiso para la descarga de productos pesqueros vivos, frescos, enhielados o congelados provenientes de la pesca comercial. Para ello, los interesados deberán adjuntar a su solicitud el título correspondiente al amparo del cual se realizó la actividad pesquera, expedido por la autoridad competente del país de origen, así como cumplir con los requisitos que se establecen en el reglamento de la citada Ley. Solicitar directrices más claras.		Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
MARRUECOS	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas: Informe resumido - Sección 3 Parte II - incompleto (en blanco la respuesta a algunos requisitos y "no aplicable" no explicado en todos los casos).No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-05, 16-11 no se ha presentado información . Rec 10-09 y 11-10: no se ha presentado información		
	Cuotas y límites de captura:	Respuesta en el COC-305. Además, Marruecos ha indicado, como respuesta a una indicación del observador de ICCAT en el COC-305-Anexo 2 sobre Marruecos: "atún rojo introducido en jaula sin número de autorización/operación de transferencia 12 con el mismo número AUT que la transferencia número 13", que no se trata de una falta de número de autorización de introducción en jaula ya que la autorización de introducción en jaula existe y es auténtica y su número correcto. Es la autorización de transferencia de otra captura la que tiene un error de numeración. Cabe señalar que las dos autorizaciones son auténticas e incluyen datos reales completamente diferentes, lo que demuestra que se ha producido un error involuntario en el número de autorización de la transferencia.		Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107.			Otros temas : PNC del ROP-BFT presentadas en el Doc. COC-305/18.		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
NAMIBIA	Informes anuales/estadísticas:	Plan de ordenación de tropicales: fue un fallo por nuestra parte. Hemos hecho ya un esfuerzo por consultar con nuestra capital y haremos todo lo posible para enviar el plan de ordenación mencionado y todos los demás datos incompletos antes del final de la reunión anual. Respecto a la inscripción retroactiva de un buque "P20m" de pabellón namibio no conforme con la reglamentación actual. Namibia reconoció que no había cumplido la reglamentación actual debido a un fallo en la comunicación interna. Namibia ya ha reforzado sus medidas de control para evitar repetir los mismos errores en el futuro y se compromete a mejorar el cumplimiento de todas las medidas de conservación y ordenación de ICCAT.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación (utilizado el formato antiguo del Informe anual), no ha enviado plan de ordenación de túnidos tropicales, presentación retroactiva de un buque (Rec. 13-13/14-10), no hay información sobre la implementación de la Rec. 16-11 (pez vela)	Informes anuales/estadísticas: Parte 1 del Informe anual recibida con retraso y Parte II ligeramente con retraso. No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: no ha enviado plan de ordenación de túnidos tropicales. Rec. 13-13/14-10: párrs. 2 y 3/párrs. 1 y 2; registro retroactivo de un buque "P20m" con pabellón de Namibia, no conforme con la reglamentación actual. Rec. 16-14: se han comunicado dificultades para implementar esta recomendación. Rec. 16-11: ha utilizado el formato anterior del informe anual, no se ha recibido informe sobre la implementación de esta Recomendación. La implementación de la Rec. 10-09 podría ser incompleta.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 11-09: No se ha recibido el formulario CP44 (medidas de mitigación de aves marinas) . Rec. 16-01. No ha presentado plan de ordenación de túnidos tropicales. Rec.10-09 y 16-11: las respuestas podrían ser insuficientes.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

		2017		2018		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>
NICARAGUA	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido tarde (durante la reunión).	No posee flota atunera, ni abanderamiento de embarcaciones operando en el área de ICCAT. Nicaragua requiere que la captura fortuita sea desembarcada en puerto, está trabajando en la implementación de esto y espera contar con más datos que comunicar en 2018.	Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación, constatando positivamente al mismo tiempo la petición de asistencia.	Informes anuales/estadísticas: Se ha recibido con retraso la Parte II del informe anual. El informe indica que no hay flota atunera, pero algunas respuestas indican capturas fortuitas de tiburones y, por tanto, posibles capturas fortuitas de túnidos y especies afines.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; respuesta en el informe anual poco clara; Rec. 10-09 - la respuesta podría ser insuficiente.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

	2017			2018		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>
NIGERIA	Informes anuales/estadísticas: Solo se han recibido las tablas de comunicación del informe anual. Resumen recibido tarde.	Nigeria no tiene asignación de cuota y no tiene buques pesqueros atuneros, por lo tanto no tiene datos que comunicar.	Carta sobre problemas con la comunicación (no ha enviado la hoja de control de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones (Rec. 16-13)).	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de medidas relacionadas con los tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA.		
	Cuotas y límites de captura: ha comunicado capturas cero en las tablas de cumplimiento.	No ha expedido licencias de pesca y no hay acuerdos de acceso.		Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
NORUEGA	Informes anuales/ estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09), programa vigente pero aplicabilidad no clara en el informe anual.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 10-09: La respuesta podría ser insuficiente.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
PANAMÁ	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido tarde (durante la reunión). No se han recibido las características de la flota (ST01). El No aplicable no explicado en muchos casos.		Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación y VMS, no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales (Rec. 16-01), no se ha recibido informe de transbordo en puerto (Rec. 12-06/16-15).	Informes anuales/estadísticas: Datos estadísticos recibidos con retraso (tras la preparación de los datos para el SCRS). No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. No se ha recibido el informe anual.		
	Medidas de conservación y ordenación: continúa habiendo problemas con el formato NAF de los mensajes VMS. Rec. 16-13: la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones enviada tarde, durante la reunión. Rec. 16-01: no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales. Rec. 12-06/16-15: no se ha recibido informe de transbordo en puerto.	El FMC tuvo un problema con el certificado de seguridad que ha sido resuelto y todas las comunicaciones deberían estar en el formato correcto antes de finales del año.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 13-14. Información sobre acuerdos de fletamento y sobre su finalización presentada tarde (hasta 10 meses después del inicio del acuerdo). Rec. 16-01: Informe trimestral sobre BET recibido tarde.		
	Cuotas y límites de captura: ha enviado las tablas de cumplimiento tarde.			Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
FILIPINAS	Informes anuales/estadísticas: no se ha recibido el informe anual.	No hay disposiciones donde Filipinas pueda indicar que no ha habido buques pesqueros activos ni incluidos en el registro en la zona del Convenio. En cuanto a los requisitos de comunicación previstos en la Rec. 16-01, Filipinas no puede enviar ningún informe porque no ha habido buques pesqueros activos en la zona del Convenio ni incluidos en el registro en 2016.	Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación, sin respuesta a la carta del COC de 2016.	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido el informe anual. No se han recibido datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 16-01. No ha presentado informes trimestrales de patudo.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: Ha comunicado capturas cero.		
	Otros temas: ha comunicado capturas cero.			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
RUSIA	Informes anuales/estadísticas: sin explicar el No aplicable. No hay información sobre las interacciones con tortugas marinas o mitigación de la captura fortuita/descartes.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación (NA sin explicar), no ha presentado información sobre interacciones con tortugas marinas o mitigación de la captura fortuita/descartes, no ha enviado la hoja de control de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones (Rec. 16-13), implementación de la Rec. 12-07.	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 12-07: no ha enviado la lista de puertos en los que pueden entrar buques extranjeros ni los puntos de contacto.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 11-10, 15-05 y 16-11. Las respuestas podrían ser insuficientes.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas 2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	Informes anuales/estadísticas: no ha enviado resumen para la Parte II y la Parte I enviada tarde (antes del plazo de la Parte II). No ha enviado datos de observadores debido al escaso tiempo del	Santo Tomé y Príncipe ha comunicado que todas las capturas (421 t en 2016) son incidentales, realizadas por barcos artesanales de entre 5 y 8 m de eslora y, por tanto, no tiene nada que declarar.	Carta debido a problemas con la comunicación, no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales, no ha enviado el plan de mejora de los datos de tiburones, a la vez que indicando mejoras en la comunicación respecto al año pasado. Levantamiento de la identificación.	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. Informe anual incompleto, no se ha recibido tabla resumen. No se han recibido datos de Tarea II; no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) o cualquier medida alternativa.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-01 y 16-01: no ha enviado informes trimestrales de captura de patudo.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 14-07: No se han presentado actualizaciones a los acuerdos de acceso en 2018. Recs. 15-05 y 16-11: no hay información relacionada con la implementación de las medidas de istiofóridos. Rec. 16-01: No se han recibido informes trimestrales para BET 2017.		
	Cuotas y límites de captura: Rec. 16-01: no ha enviado el plan de ordenación de túnidos tropicales.			Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento presentadas con retraso.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017			2018			
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
SENEGAL	Informes anuales/estadísticas: aun no cuenta con un programa de observadores científicos. La comunicación de las tablas resumen incompleta y faltan algunas explicaciones de los No aplicable en la Parte I. Características de la flota (ST01) recibidas tarde.		Carta indicando que aún no dispone de un programa de observadores científicos en vigor (constatando al mismo tiempo las dificultades de implementación comunicadas por Senegal), no ha enviado información sobre la implementación de la Rec. 16-11 (pez vela).	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente.No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: capturas de pez vela comunicadas en la Tarea I pero no se ha realizado un informe sobre la Rec. 16-11 en el informe anual. Rec. 15-01/16-01: lista de buques autorizados que pescaron patudo/rabil/listado en el año 2016			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA;		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: PNC del ROP-transbordo presentadas en el Doc. COC-305/18.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
SIERRA LEONA	<p>Informes anuales/estadísticas: no se ha recibido el informe anual. No se han recibido datos estadísticos.</p>		<p>Mantener la identificación debido a continuos problemas importantes relacionados con la comunicación (sexto año consecutivo sin Informe anual) y falta de respuesta a la carta del Presidente del COC de 2016.</p>	<p>Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido el informe anual. Datos de Tarea I para las pesquerías artesanales recibidos en el formato incorrecto. Por coherencia, se levantó la prohibición ya que no hay flota industrial. Sierra Leona pide asistencia para recopilar datos de capturas artesanales menores. No se han recibido datos de Tarea II; no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) o cualquier medida alternativa.</p>		
	<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.</p>			<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA;</p>		
	<p>Cuotas y límites de captura: no se han enviado las tablas de cumplimiento dentro del plazo.</p>			<p>Cuotas y límites de captura:</p>		
	<p>Otros temas:</p>			<p>Otros temas:</p>		

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
SUDÁFRICA	Informes anuales/estadísticas:			Informes anuales/estadísticas: No ha presentado datos de capacidad de la flota.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: la hoja de control del cumplimiento de las medidas relacionadas con los tiburones enviada tarde (durante la reunión).		No se requiere ninguna acción	Medidas de conservación y ordenación:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	<p>Informes anuales/estadísticas: el informe anual enviado tarde (pero antes de la fecha límite anterior). No ha enviado información sobre programas nacionales de observadores ya que se están implementando. No ha enviado plan para mejorar la recopilación de datos sobre tiburones, sobre interacciones con tortugas marinas ni sobre mitigación de la captura fortuita/descartes. El informe anual indica la implementación de los requisitos de ICCAT en alta mar pero no es claro sobre su implementación en aguas de SVG.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: ha enviado tarde el plan de ordenación para el pez espada del norte. Rec. 16-13: ha enviado tarde la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Capturas de pez vela comunicadas en la Tarea I pero no hay informe sobre la Rec. 16-11 en el informe anual (señalado como No aplicable). Rec. 16-01: ha enviado tarde el plan de ordenación de tiburones tropicales. Las respuestas a las Reqs. 15-05 y 16-11 podrían ser insuficientes para cumplir los requisitos. Rec. 12-06: ha enviado tarde el informe sobre transbordo.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-transbordo en el documento COC-305/2107.</p>		Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación, no hay información sobre la implementación de la Rec. 16-11 (pez vela), no hay información de programas de observadores nacionales que todavía se están estableciendo, no hay plan para mejorar la recopilación de datos sobre tiburones o información sobre la implementación de medidas de mitigación de la captura fortuita, falta de claridad respecto a la implementación de las medidas de ICCAT en aguas de SVG.	<p>Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido información del programa nacional de observadores nacionales, ya que se está estableciendo, por tanto se han recibido datos del programa de observadores científicos (ST09).</p> <p>Medidas de conservación y ordenación Plan SWON recibido tarde. Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Capturas pez vela comunicadas en Tarea I pero no en informe sobre en Rec. 16-11 el informe anual (comunicó no aplicable). Rec. 16-01. Plan de ordenación tiburones tropicales e informes trimestrales de patudo recibidos con retraso. Respuestas a 15-05 y 16-11 podrían ser insuficientes para cumplir los requisitos. Rec. 12-06: informe sobre transbordo presentado tarde.</p> <p>Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de atún blanco del sur.</p> <p>Otros temas: PNC de ROP-transbordo presentadas en COC-305.</p>		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018
SIRIA	<p>Informes anuales/estadísticas: informe anual enviado tarde (pero antes de la fecha límite anterior). No se han recibido características de la flota (ST01).</p> <p>Medidas de conservación y ordenación : Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 14-04: informe de implementación recibido ligeramente tarde (pero antes de la fecha límite anterior). No se han recibido informes mensuales de captura de atún rojo.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107.</p>		Carta sobre la no presentación de la hoja de control de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones y de los informes de captura mensuales de atún rojo.	<p>Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).</p> <p>Medidas de conservación y ordenación : Rec. 17-07: pequeño retraso presentación lista de puertos de atún rojo autorizados. Recs. 15-05, 10-09 y 11-10. Las respuestas podrían ser insuficientes.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otros temas:</p>		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018
TRINIDAD Y TOBAGO	Informes anuales/estadísticas: no explicado el No aplicable en el resumen de comunicación. Sin informe sobre mitigación de captura fortuita/descartes o tortugas marinas.		Levantar la identificación, carta sobre problemas de comunicación, sin informe de las medidas de mitigación de la captura fortuita/descartes y tortugas, implementación de la Rec. 12-07, constatando al mismo tiempo mejoras en la gestión de capturas de marlines.	Informes anuales/estadísticas: Se ha recibido con retraso la Parte 1 del informe anual. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) - El programa interno de observadores científicos no se ha implementado aún.	Véase la Sección 5 del informe anual.	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados o puntos de contacto. Ha comunicado dificultades para implementar esta Rec. Rec. 01-21 y 01-22: informes semestrales incompletos (2º semestre 2016) y enviado tarde (1º semestre 2017).			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07 No se ha recibido lista de puertos autorizados o informes de inspección en puerto. Recs. 10-09 y 15-05: medidas para tortugas y marlines no implementadas todavía.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de BUM y WHM.		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
TÚNEZ	Informes anuales/estadísticas:		Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación y el transbordo en el mar en relación con la captura fortuita de atún rojo en pesquerías de pequeños túnidos y pesca de atún rojo por buques cerqueros no incluidos en la lista autorizada ICCAT durante el periodo de cierre, aunque constatando positivamente la colaboración con otras CPC en la inspección en el mar y su intención de mejorar el seguimiento y control y de emprender acciones punitivas.	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Recs. 15-05 y 16-11: La respuesta podría ser insuficiente.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: recibido, conforme a la Rec. 08-09, un informe de la UE sobre un posible incumplimiento por parte de varios cerqueros tunecinos en junio de 2017 y respuesta a la información inicial enviada por la UE (documento COC-307/2017); casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107.	Véase el Addendum 1 al Anexo 3 del COC-303 y el Addendum 1 al Anexo 1 del COC-307 para las alegaciones y respuestas.		Otros temas: PNC del ROP-BFT presentadas en el documento COC-305		

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
TURQUÍA	<p>Informes anuales/estadísticas: los datos de captura y esfuerzo de Tarea II _no pudieron procesarse.</p> <p>Medidas de conservación y ordenación:</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otros temas: Casos de posibles incumplimientos del ROP-BFT en el documento COC-305/2107. Ha presentado posibles actividades IUU por parte de dos buques de UE-Grecia, como se informa en el proyecto de lista IUU.</p>		No se requiere ninguna acción	<p>Informes anuales/estadísticas:</p> <p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA.</p> <p>Cuotas y límites de captura:</p> <p>Otros temas: PNC ROP-BFT presentadas en el documento COC-305/18.</p>		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
REINO UNIDO (TERRITORIOS DE ULTRAMAR)	<p>Informes anuales/estadísticas: parte II del informe anual e informe anual de BCD presentados tarde (pero dentro del plazo anterior). Ha comunicado dificultades para implementar programas de observadores nacionales. Sin plan para mejorar la recopilación de datos de tiburones por especies.</p>	<p>Reino Unido (TU) ha indicado que algunos de sus territorios no podrían comunicar información a tiempo debido a los grandes daños provocados por el huracán. Algunos datos de RU (Bermudas) recibidos tarde debido a problemas de comunicación. El correo electrónico original fue enviado en julio pero no se recibió en la Secretaría. Informes anuales/Estadísticas: la parte II del Informe anual y el informe anual del BCD enviados en el plazo establecido. Lamentablemente, se identificaron errores y por ello los informes se volvieron a enviar con correcciones el 12 de octubre, que estaba dentro del plazo para el envío de documentos para su consideración en la reunión anual. Se comunicaron dificultades a la hora de implementar los programas de observadores nacionales. La mayoría de la captura de atún de RU-TU se realiza en la pesquería de Santa Elena. En Santa Elena se ha implementado ahora un programa de observadores nacionales, con un 7% de cobertura de observadores alcanzado en 2016. El programa ha continuado en 2017 y se mantendrá durante 2018. Las pequeñas capturas de Bermudas las realizan pequeños barcos de bajura dispersos por la isla, lo que hace que la cobertura de observadores y la recopilación de datos sea muy difícil, pero continuaremos intentando mejorar nuestra comunicación. No enviado el Plan para mejorar la recopilación de datos de tiburones por especies:</p>	Carta sobre la implementación de la Rec. 12-07.	<p>Informes anuales/estadísticas: Podrían faltar algunos datos BVI debido a los daños del huracán. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).</p>	Véase explicación en el informe anual sobre ausencia de programa de observadores (barcos muy pequeños; todas las capturas desembarcadas en el mismo lugar para Santa Helena).	
	<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados ni puntos de contacto.</p>	<p>la captura de tiburones de RU-TO es muy pequeña. En Santa Elena, en 2016 se capturó solo un tiburón, y en Bermudas, la mayoría de los tiburones capturados fueron liberados vivos. Santa Elena inició un programa de marcado convencional a finales de 2015, y durante 2016, se marcaron doblemente 537 rabiles y 65 listados, de conformidad con los protocolos de ICCAT. Los datos del programa de marcado se envían a ICCAT de manera regular. No se ha enviado lista de puertos designados o puntos de contacto: el RU-TU tiene limitadas instalaciones portuarias que rara vez visitan barcos pesqueros extranjeros, por lo tanto, no había puertos designados en el marco de la Rec. 12-07. El RU-TU revisará esta obligación y, si es necesario, enviará la información pertinente antes de finales del año.</p>		<p>Medidas de conservación y ordenación:</p>		
	<p>Cuotas y límites de captura:</p>			<p>Cuotas y límites de captura:</p>		
	<p>Otros temas:</p>			<p>Otros temas:</p>		

2017

2018

<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>
ESTADOS UNIDOS	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
URUGUAY	Informes anuales/estadísticas: Las secciones 4 y 5 de la Parte II del Informe anual enviadas tarde. Sin explicar el No aplicable en la tabla resumen.	Uruguay no efectuó ninguna pesquería en el marco de ICCAT, no hubo esfuerzo pesquero y por lo tanto las capturas fueron cero. Por ese motivo no se envió la hoja de implementación. Es el mismo motivo por el cual en algunos casos del informe aparece el N/A.	No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 12-07. No ha presentado informes de inspección en puerto, aunque hay puertos en el Registro ICCAT.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: han comunicado capturas cero.			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018
VANUATU	Informes anuales/estadísticas: el informe anual enviado no está completo (recibido el resumen y la tabla 2 resumida de comunicación).	En 2016 no se han llevado a cabo actividades pesqueras en el área de ICCAT.	Carta sobre la implementación de la Rec. 12-07, constatando al mismo tiempo mejoras en la comunicación con respecto a años anteriores.	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso. No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. Tarea I (capturas cero) recibida.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no ha enviado lista de puertos autorizados ni puntos de contacto.			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2017	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2017	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018
VENEZUELA	<p>Informes anuales/estadísticas: informe anual enviado tarde (pero antes de la fecha límite anterior) e incompleto, muchas entradas hacen referencia al informe de 2016 o muestran No aplicable sin explicación.</p>			<p>Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso. "No aplicable" no explicado en todos los casos y no respuesta a elementos en la Sección 3. No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. Datos estadísticos recibidos con retraso y quizá incompletos. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).</p>		
	<p>Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: ha enviado tarde la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones. Capturas de pez vela declaradas en la Tarea I, pero sin informe sobre 16-11 en el informe anual (referencia al informe de 2016 pero el requisito es nuevo de 2017).</p>		<p>Carta sobre temas relacionados con la comunicación, no ha enviado información sobre la Rec. 16-11 (pez vela), exceso de captura continuado de ALB y WHM, y solicitando información específica sobre acciones previstas o emprendidas para solucionar este continuo exceso de captura.</p>	<p>Medidas de conservación y ordenación: Recs 13-13/14-10: Buques comunicados para su inclusión en el Registro ICCAT con más de 45 días de retroactividad. Rec. 16-01: No se han presentado informes de capturas de BET para los dos últimos trimestres de 2017. Recs. 10-09/11-10: No se ha recibido respuesta.</p>		
	<p>Cuotas y límites de captura: exceso de captura continuado de atún blanco del norte y aguja blanca.</p>			<p>Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento.</p>		
	<p>Otros temas:</p>			<p>Otros temas:</p>		

2017

2018

	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
BOLIVIA	Informes anuales/estadísticas:	El Estado Plurinacional de Bolivia no cuenta con buques de pesca que operen en el área del Convenio de ICCAT.	Renovado el estatus de colaborador. No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas: Parte II del informe anual recibida con un ligero retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

		2017		2018		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
TAIPEI CHINO	Informes anuales/estadísticas:		Renovado el estatus de colaborador.No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: ROP-transbordo: casos de posibles incumplimientos en el documento COC-305/2107.			Otros temas: PNC ROP transbordo presentadas en el COC-305/2018.		

		2017		2018		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
COSTA RICA	Informes anuales/estadísticas:			Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. Confirmación de capturas cero recibidas con retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.	Ha solicitado la renovación del estatus de colaborador.	Renovado el estatus de colaborador. Carta sobre hoja de comprobación de tiburones (Rec. 16-13).	Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: ha declarado capturas cero.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

2017

2018

	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
GUYANA	Informes anuales/estadísticas: no se han recibido datos estadísticos. No se ha recibido la Parte I ni la Parte II del resumen de comunicación. No se han recibido características de la flota (ST01).		Renovado el estatus de colaborador a condición de que mejore la comunicación de datos. Si Guyana continúa fallando en el cumplimiento de los requisitos de comunicación de ICCAT, en la reunión de 2018 no se renovará el estatus de colaborador. Carta sobre temas relacionados con la comunicación, indicando que el continuo incumplimiento influirá en la decisión de ICCAT de 2018 sobre la renovación del estatus de colaborador.	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido tabla resumen (sección 3) con la Parte II del informe anual. Datos estadísticos enviados con retraso. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha enviado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 16-01. No se han recibido informes trimestrales de capturas BET.		
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento enviadas más de dos meses después de la fecha límite.			Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento.		
	Otros temas:			Otros temas:		

		2017		2018		
SURINAM	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2017</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>
	Informes anuales/estadísticas:		Renovación del estatus de colaborador. No se requiere ninguna acción	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: No se han recibido informes de inspección.	Con el objetivo de hacer un seguimiento del cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT y de la Recomendación de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas para la inspección en puerto [Rec. 12-07], Surinam, como CPC rectora del puerto, sigue esperando ayuda para formar inspectores.	
	Cuotas y límites de captura: no se han enviado las tablas de cumplimiento antes de la fecha límite.	Surinam no tiene buques pescando especies de ICCAT en el Atlántico y no tiene capturas que declarar.		Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		